

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600796
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado (PD) en CC. Económicas, Empresariales y Sociales de la Universidad de Sevilla (US) se imparte desde el curso 2013-14, de acuerdo al R.D. 99/2011, agrupando a 6 programas de doctorado anteriores. El centro donde se imparte es la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Su objetivo es formar investigadores en el ámbito interdisciplinar de la Economía, Empresa, Antropología y Sociología y se ofrece en tres facultades distintas. Abarca 55 profesores (organizados en torno a 3 líneas de investigación: Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; y Antropología y Sociología). Oferta anualmente 27 nuevas plazas, teniendo 121 estudiantes en total en el curso 23/24 y el número de egresados desde el inicio del periodo analizado (2019-2024) asciende a 53.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD publica información relativa a sus características y desarrollo operativo en dos páginas webs: una asociada a la Escuela de Doctorado con información específica sobre el programa y otra página web propia. Ello puede propiciar la disparidad de contenido entre ellas y la falta de actualización. Por ejemplo, en la web propia del PD aparecen solo los datos de matrícula del periodo 2013-14 a 2017-2018. Tampoco se publica el reparto de las plazas ofertadas a tiempo completo y parcial. Asimismo, una de las recomendaciones a que hacían referencia tanto el informe final de renovación de la acreditación del año 2019 como el informe de seguimiento del año 2022 era la traducción al inglés de la información publicada en dicha web, lo que permitiría atraer a estudiantes extranjeros de habla no hispana. Se comprueba que esta recomendación ha sido atendida y parcialmente resuelta, ya que parte de la información publicada aparece ahora disponible tanto en castellano como en inglés. Sin embargo, todavía existe información que está publicada únicamente en castellano en la web de doctorado (Perfil de ingreso; criterios de admisión; complementos formativos; esquemas del régimen de permanencia; infraestructuras; resultados), y en la web propia del programa persiste todo en castellano, por lo que se recomienda seguir trabajando en este aspecto. Debe tenerse en cuenta que, tal como se señala en el autoinforme de seguimiento del curso 2023-2024, al menos un 15% del alumnado matriculado en el programa es alumnado extranjero de habla no hispana. Además, de llevarse a cabo esta mejora, se elevaría el potencial de internacionalización del título. Aunque se han propuesto algunas acciones de mejora para atender esta cuestión, que se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

En lo relativo a la publicación de información sobre la satisfacción de los grupos de interés con el programa, a pesar de estar actualizada en general hasta el curso 2023-24, no está disponible para los grupos de egresados/as (únicamente el primer año del periodo analizado y el último año) y empleadores/as (ningún año disponible). En este sentido, se recomienda actualizar y completar la publicación de los resultados de satisfacción con el programa de empleadores/as y egresados/as.

La universidad ofrece información sobre su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en la web, incluyendo la normativa académica, la composición de la comisión de calidad, los informes y autoinformes de seguimiento y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 2/11	

renovación de la acreditación, así como los planes de mejora.

En lo relativo al grado de satisfacción medio de los doctorandos con la información difundida en la web del programa fue de 3,97 (sobre 5) en el curso 2023/24. Asimismo, el del profesorado fue de 4,17 en el mismo curso académico. Se aportan evidencias de que estos resultados de satisfacción son analizados por los responsables de título, al incluir objetivos sobre ellos en los planes de mejora.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre el grado de satisfacción de los/as empleadores/as y de los/as egresados/as con el programa.

Se debe publicar información completa y actualizada sobre el Programa de Doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla (US) cuenta con un SIGC desplegado y con mecanismos para asegurar la calidad del programa. El SIGC se aplica a los programas de la Escuela de Doctorado y estos cuentan con una comisión de calidad (CC) encargada de supervisar la revisión del diseño y la mejora continua del programa y un sistema de gestión documental. La CC realiza un análisis anual de su evolución mediante la elaboración de informes y planes de mejora detallados en las evidencias y publicados en web.

Se aportan evidencias de que el SIGC garantiza la recogida de la información precisa para poder analizar el correcto desarrollo del título y proceder a su seguimiento y mejora, teniendo en cuenta los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Tanto el informe final de la anterior renovación de la acreditación como el informe final de seguimiento del año 2022 señalaban como recomendación sobre este criterio la necesidad de proporcionar indicadores de satisfacción significativos para egresados y empleadores. A la vista del autoinforme de seguimiento interno del curso 2023-24 y de las evidencias presentadas sobre esta acción de mejora, se considera que esta recomendación ha sido parcialmente atendida pero no resuelta. En este sentido, únicamente se presentan resultados de las encuestas realizadas a egresados en el curso y no vienen acompañadas de ninguna información sobre la muestra considerada y su representatividad. No existe información sobre resultados de satisfacción de empleadores/as para ninguno de los cursos del periodo de análisis. Se reitera, por tanto, la necesidad de disponer de resultados de indicadores de satisfacción significativos para egresados/as y empleadores/as. Desde la universidad se propone la puesta en marcha de encuestas de satisfacción a los empleadores dirigiéndolas específicamente a los empleadores de los egresados del título. Por tanto, esta cuestión se considera atendida pero no completada.

Se aportan asimismo evidencias de que se elaboran informes periódicos de seguimiento y planes de mejora donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas en el título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 3/11	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, y proponer acciones de mejora si procede.

Se debe aportar medidas para que los datos de satisfacción de los egresados/as sean representativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título se corresponde, en términos generales, con la memoria verificada, se mantiene actualizado y existen evidencias de que se revisa periódicamente incorporando acciones de mejora.

El título está integrado por tres líneas de investigación (Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Antropología Social y Sociología). Las tres líneas se mantienen activas, contando con alumnado matriculado en todas ellas. Dado el número de estudiantes matriculado en el curso 2023-24 en cada una de ellas (Economía: 65; Contabilidad, Economía F. y Empresa: 35; Antropología Social y Sociología: 21), se entiende que todas resultan atractivas. Se observa un desequilibrio en el ratio de alumnos/profesor (ratio promedio del curso 2023-24: 2,05), siendo especialmente bajo (ratio alumnos/profesor=1) en el caso de la línea de Antropología Social y Sociología (21 profesores/as y 21 alumnos/as) y especialmente alto (ratio alumnos/profesor=3,19) en el caso de Contabilidad, Economía Financiera y Empresa (11 profesores/as y 35 alumnos/as), si bien la tendencia parece ser a reducir estas diferencias. Se están implementado acciones de mejora para lograrlo consistentes en aumentar el número de profesores en esas líneas de investigación. Por tanto, se considera atendida aunque no resuelto este aspecto.

El programa establece claramente el perfil de ingreso al que va dirigido, tanto en términos de capacidades, conocimientos previos, titulación, y lenguas. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas ha sido de 27 desde el curso 2015-2016 y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido cercano a ese nivel a lo largo del periodo de análisis, sobrepasando levemente esa cifra en dos cursos (28 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2022-23 y 2021-2022). Se aportan evidencias de que las plazas de nuevo ingreso se elevaron a 27 desde el curso 2015/16 respecto a las 24 que recoge la Memoria verificada. Por otro lado, a la vista de la información proporcionada en la visita, parece que esta cifra de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a los recursos disponibles y no provoca graves distorsiones en el proceso formativo.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. Existe un elevado porcentaje de estudiantes extranjeros (51% en el curso 2023-2024) y estudiantes a tiempo parcial (59% en el curso 2023-2024). El número de estudiantes con becas o contrato pre-doctoral es muy escaso e incluso ha disminuido en último curso. En general, no se requieren complementos formativos. En algunos pocos casos se exige cursarlos asociados a asignaturas de metodología investigadora en las diversas líneas del programa ofrecidos por másteres oficiales de la US.

El PD ofrece distintas actividades formativas. Además de las actividades transversales de la US, se organiza anualmente un workshop de los avances de las tesis que sirve como instrumento de seguimiento de los doctorandos. Si bien, de acuerdo a la información recogida en la visita, tanto doctorandos como el profesorado, echan en falta un mayor número de actividades formativas específicas del PD (ofrecidas también en formato online)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 4/11	

que fortalezca la formación en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas y que sirvan también como elemento de integración de los doctorandos con sus compañeros. Dentro de sus posibilidades, se recomienda a los responsables del título explorar nuevas vías para organizar y financiar esas actividades y por tanto, ampliar la oferta específica del programa.

Por otra parte, de acuerdo con la información disponible, se considera que las labores de tutela, dirección y coordinación, que llevan a cabo respectivamente tutores/as, directores/as y la Comisión Académica es adecuada y se lleva a cabo de forma personalizada, con base en los procedimientos establecidos.

Respecto al aspecto a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar las causas del desequilibrio entre las distintas líneas de investigación y, si procede, establecer medidas para su corrección.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la oferta de actividades formativas específicas del programa de doctorado

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con personal académico que cumple los requisitos exigidos, con calidad y experiencia investigadora acreditada. En concreto, el programa cuenta con 59 investigadores, distribuidos en 3 líneas de investigación:

- Economía (27 miembros), que cuenta con 65 estudiantes matriculados en el curso 23/24 y los siguientes proyectos de investigación vivos (vigentes en algún momento del curso 23/24 y cuyo IP pertenece al personal académico de la línea): PID2022-141375OB-I00, SWP&SD MSCA4UKRAINE, PID2019-110166GB-I00, PID2021-122699OB-I00 y PID2020-113384GB-I00.
- Contabilidad, Economía Financiera y Empresa (11 miembros), que cuenta con 35 estudiantes matriculados en el curso 23/24 y el siguiente proyecto de investigación vivo: PID2019-105001GB-I00
- Antropología Social y Sociología (21 miembros), que cuenta con 21 estudiantes matriculados en el curso 23/24 y los siguientes proyectos de investigación vivos (vigentes en algún momento del curso 23/24): INCASi2 (101130456), 32-15-ID22, PID2022-142080OB-I00, PID2019-106757GA-I00, 2023-2028.

El promedio de sexenios por profesor/a es de 2,55 en el curso 2023-24, mostrando una tendencia positiva en los últimos seis años. El promedio de artículos por profesor/a en revistas indexadas también es elevado, situándose en 3,15 artículos por profesor en el curso 2023-24 y una evolución positiva con respecto a los dos años anteriores. En este sentido, se satisface el requisito de que al menos el 60% del profesorado del programa debe contar con experiencia investigadora acreditada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 5/11	

De acuerdo con las evidencias aportadas, cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto competitivo vivo en el curso 2023-24, cuyo investigador principal es un/a profesor/a del programa y de la propia universidad. Todas las líneas, excepto Contabilidad, Economía Financiera y Empresa, tienen además más de un proyecto vivo. Asimismo, a excepción de la línea de Antropología Social y Sociología, se observa una reducida participación en proyectos financiados en convocatorias competitivas de ámbito internacional (proyectos europeos) en las otras dos líneas del programa. Estos indicios de calidad (sexenios, publicaciones y proyectos de investigación) son acreditativos de que el personal académico se mantiene activo en investigación.

Teniendo en cuenta el número de alumnos/as matriculados, el número de alumnos/profesor se mantiene estable en torno a 2. No se implementa ningún mecanismo para garantizar la distribución equitativa de las labores de dirección de tesis, pero ello no se manifiesta como un problema relevante en el funcionamiento del PD.

Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales en la universidad (reconocimiento de 15 horas de dedicación anual por cada tesis doctoral; que se reparten, si hay codirección, y con un máximo de 30, solo en los últimos cursos). El grado de satisfacción de los doctorandos/as con las funciones de tutela/dirección es elevada (4,33 sobre 5, en el curso 2023-2024, alcanzando valores iguales o superiores a 4 en los últimos seis cursos con unas tasas de respuesta que oscilan entre el 17 y el 52%). Esta elevada satisfacción también se hizo patente en la audiencia con estudiantes y egresados/as en la visita.

El programa no cuenta con colaboración estable de profesorado investigador extranjero ni profesorado externo, si bien sí que participa profesorado internacional de forma puntual en tribunales, cursos o seminarios. Su participación redundaría en un mayor grado de internacionalización del programa. Este aspecto ya fue puesto de manifiesto en el informe final para la renovación de la acreditación y en el informe final de seguimiento del año 2022, en los que se recomendaba emprender acciones para corregirlo. Aunque se han propuesto algunas acciones de mejora adecuadas para resolver este aspecto a subsanar, se mantienen hasta su completa resolución.

En cuanto a la percepción del profesorado sobre el programa, los niveles de satisfacción registrados en el curso 2023-2024 alcanzan una puntuación de 4,32 sobre 5 (y por encima de 4 en todo el periodo), lo que refleja una valoración positiva de su experiencia y participación en el mismo. Además estos resultados son analizados adecuadamente por los responsables del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en diferentes tareas: comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la participación del profesorado del programa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas de ámbito internacional.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 6/11	

El programa cuenta con infraestructuras y recursos adecuados. Los medios y recursos disponibles para las actividades formativas ofertadas se consideran también adecuados. Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras, medios y recursos disponibles y el grado de satisfacción es relativamente alto, tanto para los/as doctorandos/as (alcanzando un valor medio de 3,92 en el curso 2023-2024 y entre 3 y 4 en todo el periodo) como para el profesorado (con una media de 3,95 en el curso 2023-2024). Por último, existe evidencias de que estos resultados de satisfacción son analizados por los responsables del programa y utilizados en sus planes de mejoras.

El programa dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios. Las labores de orientación académica se realiza fundamentalmente por el personal académico del PD, pero se reconoce contar con una personas de apoyo a nivel administrativo y académico. Por último, la satisfacción del personal de apoyo con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título alcanza un valor elevado (4,38 en el curso 23/24).

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada, aunque con margen de mejora. En concreto, el porcentaje de tesis con mención internacional (que exige una estancia de 3 meses en un centro de investigación internacional) fue del 43% en todo el periodo (23 tesis con Mención internacional de 53 en total defendidas). Sin embargo, este porcentaje se ha visto reducido levemente en los dos último cursos académicos, por lo que persiste la necesidad de mantener el esfuerzo en su mejora. Asimismo existe en el programa una sola tesis defendida en régimen de cotutela en el curso 19/20 (si bien los responsables del título esperan un aumento en los próximos años). Las evidencias disponibles muestran ratios de movilidad muy reducidos. Existen diversos mecanismos de apoyo a la movilidad, además de las ayudas propias asociadas a becas o contratos pre-doctorales (FPU o FPI), como es el Programa Propio de Investigación, que ofrece ayudas a becarios/as y contratados/as de la Universidad para estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, o las posibilidades que ofrece la alianza Ullyseus de Universidades Europeas que lidera la propia universidad. El programa, en su informe de seguimiento, propone incluir acciones que promuevan la participación en los programas de movilidad, pero se requiere un esfuerzo sostenido en este apartado de movilidad incrementando el número de tesis doctorales con mención internacional, cotutelas y convenios internacionales.

El grado de satisfacción medio del estudiantado con la oferta de estancias de investigación fue de 3,81 en el curso 2023-2024, manteniéndose entre 3 y 4 en todo el periodo. En el caso del profesorado, es más elevado (valor medio de 4,52 en el curso 2023-2024).

Respecto al Doctorado Industrial, existen ya en la historia del programa cinco tesis defendidas con mención industrial. Se recomienda seguir trabajando para favorecer este tipo de tesis, valorándose de forma positiva las iniciativas propuestas sobre difusión de la posibilidad de realizar un doctorado industrial y la implementación de mecanismos para garantizar la adecuación de las empresas o administraciones participantes.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir trabajando en incrementar el número de cotutelas y convenios internacionales.
- Se recomienda llevar a cabo acciones que permitan aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional
- Se recomienda fomentar la realización del Doctorado Industrial.
- Se recomienda incrementar la movilidad internacional de los/as doctorandos/as

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 7/11	

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos que se establecen en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. En los últimos 5 cursos se defendieron 53 tesis (9, 11, 13, 8 y 12, en el último curso). El porcentaje de tesis a tiempo completo en ese mismo período (cinco últimos años) es del 47%, correspondiendo el 53% a tesis a tiempo parcial. Las tesis con calificación cum laude (47 en total) representan el 89% de las tesis defendidas. Por su parte, las tesis con mención internacional (23 tesis en total) representan el 43,4% del total de tesis defendidas en ese mismo período. Se observa una cierta reducción en los dos últimos cursos (siendo del 33,3% en el curso 2023-24 y del 25% en el curso 2022-23). En lo que se refiere a la duración del proceso de elaboración de la tesis, en el curso 2023-24, el tiempo medio se sitúa en 4,01 años para los doctorandos/as a tiempo completo y en 5,24 años para los de tiempo parcial; experimentándose un descenso en ambos casos con respecto al curso anterior. Estos márgenes de tiempo se consideran razonables y coherentes con lo previsto en la memoria verificada del título. El porcentaje de abandono fluctúa aunque se mantiene alrededor del 25 % para los matriculados/as a tiempo completo (25% en curso 23/24), pero por encima del 50% para los matriculados/as a tiempo parcial (55,56% en el curso 23/24). Se aprecia una cierta mejoría en este aspecto.

Se ofrece alguna información sobre el número de contribuciones científicas en forma de publicaciones derivadas de las tesis defendidas para cuatro de los últimos cinco años (por ejemplo, 34 publicaciones en forma de artículos a revistas y 4 en forma de libros o CL en el curso 23/24). Estos resultados son aparentemente satisfactorios y coherentes con los requisitos para la admisión de la solicitud de defensa de las tesis: los doctorandos deben justificar al menos dos publicaciones con índice de calidad (JCR, SJR o SPI). Sin embargo, no se proporciona información sobre la calidad de las mismas (nombres de las revistas, ni los factores de impacto, etc.), lo que impide evaluar con suficiente certeza y precisión esta cuestión. Este aspecto, que ya estaba recogido como recomendación en el último informe de seguimiento (julio 2022), no ha sido atendido. Se debe proporcionar información detallada y actualizada sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales, aportando una relación completa de los trabajos publicados, identificando los autores (por orden de firma), las revistas en las que se publican los artículos, y los indicios de calidad. Aunque se han propuesto acciones de mejora para atender este aspecto a subsanar que se consideran adecuadas, se mantiene hasta su completa resolución.

Las actividades formativas planificadas (que incluyen publicar en revistas con revisión doble ciego, discutir avances en congresos y talleres o la movilidad internacional) y sistemas de evaluación implementados son coherentes con los previstos en la memoria verificada y con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado.

Si bien se cuenta con indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción de los doctorandos/as con el programa desde el curso 2019-20 hasta 2023-24, sólo existe información específica sobre el grado de satisfacción con las actividades formativas del programa en el último curso, alcanzando este un valor de 3,84 (sobre 5). Aunque se observa una mejora en la información disponible, el hecho de existir esta información únicamente para el último curso en algún ítem, impide poder realizar un análisis de su evolución en el tiempo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar información detallada y actualizada sobre la naturaleza y calidad de las contribuciones científicas de las tesis doctorales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 8/11	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica y profesional del programa recae fundamentalmente en el personal académico, especialmente en los tutores/as, directores/as y coordinador, con el apoyo de la Comisión Académica. Asimismo, el programa organiza actividades (cursos y seminarios) con información sobre posibles salidas profesionales a las que se adecúa el perfil formativo del programa. Adicionalmente, la universidad cuenta con un Portal Virtual de Empleo (USlabori) para la orientación laboral online de carácter general en el ámbito del empleo, el autoconocimiento, el objetivo profesional, la formación y el autoempleo. Atendiendo a las evidencias presentadas, y en particular al grado de satisfacción de los doctorandos/as, se considera que estos servicios son adecuados a las necesidades del programa formativo. En concreto, el grado de satisfacción de los doctorandos/as con los servicios de orientación profesional es de 3,67 (con un 48% de representatividad de la muestra) en el curso 2023-24, que es superior a la de los dos cursos anteriores, aunque inferior a la del bienio 2019-21.

El programa dispone de indicadores de inserción laboral mediante la implementación de un procedimiento de encuestas específicas del PD, cuyos resultados son coherentes con las características del programa. En concreto, se dispone de los resultados de una encuesta, dirigida a los 59 egresados/as del período 2019-2024, con una tasa de respuesta del 28,8% (17 egresados/as). Estos resultados muestran, en general, un alto cumplimiento de los objetivos de empleabilidad que se deben esperar de un programa de doctorado y resultan coherentes con el contexto socioeconómico y perfil investigador del programa. Según estos resultados, cabe destacar que todos/as los/as egresados/as están ocupados/as, la mayor parte (53%) con un contrato indefinido. El 70% de los/as egresados/as declara estar ocupado/a y tener un trabajo relacionado con su formación posdoctoral. Por su parte, el 30% restante declara estar también ocupado, pero su trabajo no está relacionado con su formación posdoctoral. Además, casi el 60% de egresados/as declara estar empleado en una universidad, laboratorio o instituto de investigación. Mientras que casi 40% restante declara trabajar en una empresa privada. Estos resultados de inserción laboral son adecuados, pero la representatividad de la muestra en la que están basados es mejorable.

El PD lleva a cabo de forma periódica revisiones de los perfiles de egreso, procediendo a su actualización y adaptación a la demanda en diálogo con los distintos grupos de interés; en particular con los/as egresados/as, tutores/as y directores/as. Sin embargo, una carencia importante es la falta de información sobre el nivel de satisfacción de las entidades empleadoras con la formación investigadora de los/as egresados/as. Ello limita a los responsables del título el análisis integral de la inserción laboral y la adecuación de la formación a las necesidades del entorno profesional. La incorporación de estos datos permitiría una evaluación más precisa del impacto del programa en el mercado laboral y contribuiría a fortalecer la relación entre la formación académica y las necesidades del sector. Se han propuesto acciones de mejora adecuadas para atender este aspecto, que se mantiene hasta su completa resolución.

La Universidad de Sevilla cuenta con indicadores que permiten valorar si los egresados/as están satisfechos/as con la formación recibida. Para ello, realiza periódicamente encuestas de satisfacción a este grupo de interés. Sin embargo, la información disponible se refiere únicamente a su satisfacción global y a la valoración de los egresados/as sobre la relación del puesto de trabajo con la formación recibida en el programa. Asimismo, no se proporciona información sobre el número de encuestas válidas realizadas y, por tanto, su representatividad. Por último, en el caso concreto de este PD, la información tampoco está disponible de forma continuada, limitándose a los cursos 2019-20 y 2023-24 con lo que no es posible una correcta valoración de la tendencia en la satisfacción de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 9/11	

este grupo. De acuerdo con las evidencias disponibles y teniendo en cuenta las salvedades expuestas, el grado de satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida ha pasado de 3,67 en el curso 2019/2020 a 4 en el curso 2023/2024. Atendiendo a la encuesta anterior realizada por los responsables del programa, para una amplia mayoría de egresados/as, aproximadamente el 80%, el programa proporciona una formación muy o bastante importante que les acaba dotando de un perfil adaptado a las características demandadas en su futuro desempeño laboral académico, científico o profesional. En definitiva, se debería avanzar a nivel institucional en la obtención de indicadores de satisfacción e inserción laboral de los egresados/as del título de forma que se incluyeran en el análisis de los responsables para, en su caso, introducir acciones de mejora. Se han propuesto algunas acciones de mejora que se consideran adecuadas, aunque este aspecto a subsanar se mantiene hasta su resolución y será objeto de especial seguimiento.

El título se somete a un análisis periódico de sostenibilidad, revisando su diseño y efectuando las correspondientes actualizaciones a través de los informes de seguimiento y mecanismos de recogida de información (encuestas y resultados), que incorporan en su caso acciones de mejora. Existen diversos indicadores que permiten confiar en la sostenibilidad del programa en el tiempo, como son la elevada demanda de solicitudes de acceso, la competencia investigadora del profesorado (sexenios y publicaciones), o el número de profesores/as que participan en el programa. Asimismo, el título dispone de un procedimiento específico para el análisis de su sostenibilidad, que se basa en diferentes criterios (experiencia investigadora del profesorado, medios y recursos disponibles, personal de apoyo, productividad de los egresados/as en su proceso formativo, trayectoria y situación laboral) y que constituye un elemento de base para su revisión y emprender posibles acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar los indicadores de satisfacción del grupo de empleadores/as y, en su caso, proponer acciones de mejora.

Se debe analizar los indicadores sobre inserción laboral y satisfacción del grupo de egresados/as y, en su caso, proponer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 10/11	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFVPBA4HUU9DMP5DLP66TQZR9	PÁG. 11/11	